

Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora N° 05/08

De fecha: 13.03.08

- **El señor Presidente, Dr. Fernández Galeano, expresa unas palabras de pésame por el fallecimiento de la Dra. Ximena Aguirrezabal**
- **Demanda de la firma I.V. Medical respecto a la provisión de prótesis de rodilla al F.N.R.**
A solicitud de la Dirección General se incluye el punto en el orden del día, adjuntando informe de la Asesoría Letrada.
Se toma conocimiento.
- **Propuesta de reasignación de tareas al Dr. Eduardo Bianco y equipo del Programa de Tabaquismo para pacientes externos y propuesta de renovación de contrato.**
De acuerdo a lo encomendado oportunamente, Dirección Técnico-Médica eleva propuesta para reformular las tareas del Dr. Eduardo Bianco y del equipo de tabaquismo para pacientes externos teniendo en cuenta los nuevos requerimientos: supervisión de los programas por convenio, evaluación de resultados en los programas que funcionan en instituciones, capacitación dirigida a médicos y personal de enfermería de los IMAE. Se propone renovar por un año el contrato del Dr. Eduardo Bianco aplicando el mismo porcentaje de ajuste que se ha utilizado con los otros profesionales contratados a partir del 01/01/08 y 01/07/08.
Se resuelve por unanimidad: Aprobar la propuesta de reasignación de tareas y renovar el contrato del Dr. Eduardo Bianco, aplicando el mismo porcentaje de ajuste que se ha utilizado con los otros profesionales contratados a partir del 01/01/08 y 01/07/08.
- **Cobertura del tratamiento con Eritropoyetina a pacientes en diálisis procedentes de instituciones que cuentan con Programa de Salud Renal.**
Dirección Técnico-Médica eleva propuesta por la cual se incluiría la cobertura de la Eritropoyetina para los pacientes en diálisis de instituciones que cuentan con Programa de Salud Renal debidamente evaluado y con un seguimiento de al menos un año.
Se resuelve por unanimidad: Incorporar el suministro de Eritropoyetina para los pacientes en diálisis procedentes de instituciones que cuentan con Programa de Salud Renal debidamente evaluado y con un seguimiento de al menos un año como parte de las prestaciones previstas en los convenios para implementación de dichos programas.
- **Situación del Dr. Henry Albornoz.**
Dirección Técnico-Médica informa que se ha comenzado la recolección y procesamiento de datos de resultados de actos médicos en vista a su publicación. Se ha constituido el equipo técnico

que tendrá a su cargo la tarea con la coordinación general del Dr. Henry Albornoz, quien dispone de capacitación y experiencia en esa área. Teniendo en cuenta que Elda. Albornoz tiene actividad laboral fuera del F.N.R. en instituciones vinculadas al I.M.A.E., lo cual es altamente inconveniente, la Dirección Técnico-Médica considera que en el contexto actual el F.N.R. debe requerir al Dr. Albornoz la dedicación exclusiva en condiciones similares a los demás profesionales que se encuentran en esa situación. Se adjunta Curriculum Vital del Dr. Henry Albornoz.

Se resuelve por unanimidad: Disponer que el Dr. Henry Albornoz deberá desempeñar sus funciones en el F.N.R. en régimen de dedicación exclusiva a partir del 01/04/08 en condiciones similares a las que se han fijado para los demás profesionales médicos que se encuentran en esa situación.

- **Aporte de los seguros integrales al Fondo Nacional de Recursos.**
Habiéndose distribuido previamente los antecedentes se incluye el punto en el orden del día.

Se resuelve por unanimidad: Elevar una nota al Poder Ejecutivo pidiéndole que encuentre los caminos legales y reglamentarios para solucionar la situación planteada con los seguros integrales.